

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN RECONOCE A LAS  
PRIMERAS MUJERES Y NIÑOS QUE INTEGRARON UNA  
EXPEDICIÓN ANTÁRTICA Y OTORGAMIENTO DE PENSION

Artículo 1:- Reconocer mediante la entrega de una mención honorífica a las mujeres y niños integrantes de “la primera expedición de familias en la Antártida Argentina - 1978”

Artículo 2:- Otorgar Pensión de forma excepcional de acuerdo al art. 1

Artículo 3:- De Forma

Fundamentos:  
Señor Presidente

La Antártida Argentina es una parte de nuestro territorio de mayor extensión que el área continental de la república Argentina y seguramente el que almacena las mayores riquezas para la subsistencia del hombre sobre el planeta. Para los argentinos es un espacio sustantivo de su identidad como nación soberana sobre tierras, hielos y mares que nos pertenecen por los títulos que emanan de sus antecedentes históricos, geográficos y jurídicos.

Su defensa permanente sólo puede concretarse por hechos y está también ligada a nuestros derechos sobre las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur<sup>1</sup> y sobre los espacios marítimos e insulares correspondientes cuya “legítima e imprescriptible soberanía” la Argentina ratifica en la misma Constitución Nacional (Disposiciones Transitorias Artículo 1)

La actividad de conquista de nuestro país en el continente blanco se inicia durante el gobierno del **General Juan Domingo Perón**, quien mediante su pensamiento estratégico nos permitió liderar la actividad ante la comunidad internacional antártica. Perón expresa en forma pública la base original de su ideario diciendo ***“El magno asunto de la Antártida, con las proyecciones estratégicas y económicas que ofrece, debe ser tratada con la debida responsabilidad. Toda la contribución argentina, a la solución de tan importante asunto, con el propósito de resolverlo de la forma más amplia posible y de acuerdo a la trayectoria internacional, tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo, los derechos imprescriptibles a la zona discutida”***. De esta forma, comenzó la etapa más brillante de la actividad antártica nacional, plasmando la idea en concretos actos de soberanía como fueron, la instalación de bases, la compra del Rompehielos GrI San Martín, la exploración del sector pretendido mediante ejecución de patrullas y expediciones al Polo Sur, la construcción de una pista aérea en Base Marambio y la instalación del primer grupo familiar en el continente antártico. Estos fueron los hitos nacionales antárticos que nos posiciono ante la comunidad internacional como país pionero.

En el año 1978, la instalación de las primeras familias en la Base Esperanza es un corolario imprescindible del ejercicio de nuestros

---

<sup>1</sup> 2010 – Libro Blanco de la Defensa – Ministerio de defensa, pag 222

derechos y en este logro la Argentina también ha sido pionera radicando un poblado polar, con una infraestructura particular, donde además, nacieron los primeros niños (únicos hijos de este continente), se realizaron bautismos y casamientos, se construyó la primera escuela donde se impartieron las primeras clases con la docencia ejercida por los padres tanto para el nivel primario como secundario y así también un sinnúmero de actividades que impone vivir en esas latitudes ya de por sí adversas y más si nos remontamos a las limitaciones propias de aquella época y que sólo pudo llevarse con total éxito por el inmenso amor puesto en su tarea diaria por esos grupos de familia.

En los últimos años, El Honorable Congreso de La Nación viene reconociendo a los hombres antárticos argentinos que con su humilde y silenciosa labor han contribuido al

engrandecimiento de nuestra Patria; y es por ello que se considera oportuno **reconocer a las mujeres y niños y niñas integrantes de “La Primera Expedición de Familias Antárticas-”** - sumándolos a los beneficios otorgados a otros antárticos, de acuerdo al art 2 inc. c) ley 23547 - tanto en lo concerniente al cobro del porcentaje del adicional remuneratorio por servicios en la Antártida como así también mediante el otorgamiento de una distinción honorífica por **“El Honorable Congreso de La Nación Argentina”**, y sus nombres queden inmortalizados en una placa a ser colocada en el museo del Comando Antártico.

Este reconocimiento enaltece la figura de mujeres, niños y niñas, que en silencio y a costas de su sacrificio personal, afianzaron la **Soberanía Nacional sobre el Territorio Antártico Argentino**

## ANEXO I

### Listado de personal afectado

<b>Nombre</b>	<b>Genero</b>	<b>Estatus</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Maria Adelaida C. de Carro</b>	Fem	Esposa	Fallecida	
<b>Maria Adelaida Carro</b>	Fem	hija	Vive	
<b>Maria Elena Carro</b>	Fem	hija	Vive	
<b>Ignacio Carro</b>	Masc	hijo	Vive	
<b>Javier Horacio Carro</b>	Masc	hijo	Vive	
<b>Juana Pabla B. de Delgado</b>	Fem	Esposa	Vive	Primera Mujer que dio a luz en la Antártida Argentina
<b>Norma Delgado</b>	Fem	hija	Vive	
<b>Gabriel Delgado</b>	Masc	hijo	Vive	
<b>Marisa de las Nieves Delgado</b>	Fem	hija	Vive	Primer infante nacida en la Antártida Argentina
<b>Zulma Gloria K. de Galceran</b>	Fem	Esposa	Vive	
<b>Estela C. de Garrastazul</b>	Fem	Esposa	Vive	
<b>Gustavo Garrastazul</b>	Masc	hijo	Vive	
<b>Olga L. de Galeazzi</b>	Fem	Esposa	Vive	
<b>Laura Galeazzi</b>	Fem	hija	Vive	
<b>Julia Beatriz B. de Zugliano</b>	Fem	Esposa	Vive	Primera Mujer que se unió en matrimonio en la Antártida Argentina

